Guayaquil, Abril 20 del 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de
Chemplast del Sur S.A.
Ciudad

De conformidad con la normativa vigente, he revisado los estados financieros, los libros sociales, las actas de Juntas Generales de la Compañía **Chemplast del Sur S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, sí estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de los objetivos, las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar opinión.

En mi opinión, **Chemplast del Sur S.A.** prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2014.

Así mismo informo que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarías; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías codificada vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estoy lista a proporcionarles.

Atentamente,

CPA Lenny Briones Solórzano
Registro # 33.811
Comisario